



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO nº 394/2019

VISTO el Decreto nº 330/2019, de 10 de abril, por el que se anunciaba la convocatoria pública para nombrar en régimen de Comisión de Servicios a dos Oficiales de la Policía Local por un periodo máximo de un año, prorrogable por otro más, siempre que no exista renuncia expresa y/o Resolución del Ayuntamiento, así como la aprobación de las bases que han de regir la citada convocatoria.

VISTO que con fecha 17 de abril de 2019 se publicaron las bases de la citada convocatoria en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento, quedando establecido el plazo de presentación de solicitudes desde el 22 al 26 de abril, ambos inclusive.

VISTO que el apartado quinto de las bases dispone que terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía, dictará resolución, en el plazo máximo de tres días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos, que será de cinco días hábiles.

En virtud de ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 21.h) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Que han resultado admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
------------	---------------------------

75554****	IGLESIAS BARDALLO, JACOBO
-----------	---------------------------

SEGUNDO: Que han resultado excluidos provisionalmente los siguientes aspirantes, por los motivos que se indican:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>MOTIVO EXCLUSIÓN</u>
------------	---------------------------	-------------------------

75551****	ÁLVAREZ CANO, JUAN ANTONIO	No aporta titulación requerida
-----------	----------------------------	--------------------------------

TERCERO: Que los aspirantes excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento (base quinta), para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

En Bollullos Par del Condado, a 2 de mayo de 2019.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo.: Isabel María Valdayo Fernández

Plaza del Sagrado Corazón de Jesús, 1 21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)
959 / 412094 - 412228 - 412357

